



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0173_1: “Ajustar y embalar productos y elementos de
carpintería y mueble”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el ajuste y embalado de productos y elementos de carpintería y mueble y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Ajustar piezas, accesorios y mecanismos de carpintería y mueble para la composición del producto, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales, siguiendo instrucciones.

- 1.1 Las uniones de los productos se repasan y ajustan con herramientas portátiles hasta que quedan enrasadas.
- 1.2 Los elementos móviles se ajustan con herramientas portátiles hasta que deslicen y/o encajen con suavidad, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 1.3 Los diferentes componentes del producto se desmontan y en caso requerido, se numera su posición de forma que las diferentes piezas puedan volver a ensamblarse en la posición requerida.
- 1.4 Los equipos de ajuste utilizados se mantienen según instrucciones de mantenimiento, manteniéndolas en estado de uso y funcionamiento.

2. Controlar la calidad del producto acabado de carpintería y mueble, de acuerdo con las especificaciones establecidas, siguiendo instrucciones.

- 2.1 Los productos acabados de carpintería y mueble se seleccionan, según indicaciones y ubican en el lugar de control de calidad.
- 2.2 Los productos acabados controlados que presenten no conformidades se identifican y separan.
- 2.3 Los registros de control se complimentan a su nivel en función de los resultados de la inspección.
- 2.4 Los registros de control cumplimentados se entregan al responsable para que adopte las acciones correctoras que proceda.

3. Embalar los productos acabados, para su comercialización, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales, siguiendo instrucciones.

- 3.1 Los parámetros de la embaladora de plástico termoretráctil se ajustan en función de los productos a embalar, considerando los parámetros de: tamaño del rollo plástico, velocidad del tapete y temperatura del horno, entre otros.
- 3.2 Los productos a embalar con plástico termoretráctil se protegen con los materiales especificados en las instrucciones de embalaje previamente a su entrada al túnel.
- 3.3 Las piezas embaladas se revisan comprobando que quedan totalmente cubiertas y con las protecciones fijadas en el lugar indicado, y se apartan para su reproceso en caso de que presenten no conformidades.
- 3.4 El embalaje manual o con máquinas que no aplican calor se realiza con los materiales de embalaje especificados en las instrucciones de

embalaje, y se comprueba que los productos quedan sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3.5 Los productos embalados se identifican con las etiquetas u otros medios especificados.

3.6 Los equipos de embalaje utilizados se mantienen según indican las instrucciones de mantenimiento, para mantenerse en perfecto estado de uso y funcionamiento.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Inspección de productos acabados.

- Finalidad. Técnicas.
- Criterios de aceptación y rechazo. Muestreo.
- Instrucciones de inspección.

2. Embalaje de muebles y elementos de carpintería.

- Concepto:
 - Material.
 - Tipos (cartón, plástico de burbuja, retráctil, poliuretano expandido).
- Características y propiedades. Parámetros de embalado (galga, temperatura). Niveles de protección.
- Aplicaciones habituales.
- Embaladoras automáticas:
 - Descripción, preparación y ajuste de parámetros, funcionamiento y mantenimiento.
- Control de calidad:
 - Factores que influyen.
 - Finalidad.
 - Técnicas.

3. Almacén de producto acabado.

- Concepto:
 - Finalidad.
 - Técnicas.
- Documentación empleada.
- Condiciones de almacenaje.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolle.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para el ajuste y embalaje de los componentes de un

mueble de cocina previamente fabricado con puerta. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar y repasar las piezas que componen el mueble de cocina con puerta.
2. Colocar, y ajustar accesorios a la puerta del mueble de cocina.
3. Desmontar el conjunto y subconjuntos del mueble de cocina, que requieran ser desmontados y se numerar y registran las diferentes piezas.
4. Embalar, tanto las diferentes piezas, como el producto terminado.
5. Registrar las diferentes piezas una vez embalada.

Condiciones adicionales:

- Al candidato o candidata se le entregará el plan de aprovisionamiento, plan de montaje, plan de control y toda la información técnica necesaria para la expedición de los productos requeridos.
- Se dispondrá de los medios y materiales adecuados, así como de los equipos de protección individuales (EPI's) necesarios.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en el repaso y ajuste de las piezas que componen el mueble de cocina con puerta.</i>	- Comprobación de la correspondencia de las uniones. - Repaso de las uniones. - Ajuste de las piezas con los medios específicos (prensa, entre otros). - Separación del conjunto y subconjuntos del mueble de cocina, así como numeración de las diferentes piezas, en caso necesario. - Comprobación de que el producto acabado tiene las medidas establecidas. - Repaso final de la pieza. - Comprobación de la ausencia de marcas, quemaduras, restos de cola, entre otros. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Exactitud en la colocación de los accesorios en la puerta del mueble de cocina.</i>	- Identificación de los accesorios idóneos. - Colocación de los accesorios al mueble. - Ajuste de los accesorios al mueble. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Eficacia en el embalaje del producto terminado.</i>	- Selección de los materiales de embalaje adecuados. - Embalaje del mueble protegiendo las partes críticas con los elementos adecuados. - Comprobación de que el mueble queda perfectamente protegido. - Identificación de piezas embaladas, mediante etiquetas u otros medios especificados. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

Escala A

4	<i>Comprobación de las uniones, repasando y ajustando completamente las piezas con los medios específicos, separación del conjunto y subconjuntos del mueble de cocina, numerando las diferentes piezas (en caso necesario), cumpliendo las medidas establecidas, consiguiendo un producto sin marcas ni defectos de relevancia.</i>
3	<i>Comprobación de las uniones, repasando y ajustando las piezas con los medios específicos, separación del conjunto y subconjuntos del mueble de cocina, con pequeños fallos, enumerando las diferentes piezas (en caso necesario), cumpliendo las medidas establecidas, consiguiendo un producto sin marcas ni defectos de relevancia.</i>
2	<i>Comprobación suficiente de las uniones, repasando y no ajustando suficientemente las piezas con los medios específicos, separación del conjunto y subconjuntos del mueble de cocina, con grandes fallos, enumerando las diferentes piezas (en caso necesario), no cumpliendo las medidas establecidas, consiguiendo un producto con marcas.</i>

1	<i>Comprobación insuficiente de las uniones, no ajustando suficientemente las piezas con los medios específicos, separación del conjunto y subconjuntos del mueble de cocina, con grandes fallos numerando las diferentes piezas (en caso necesario, no cumpliendo las medidas establecidas, consiguiendo un producto con marcas o defectos relevantes.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Selección de los materiales de embalaje, embalando el producto, protegiendo los puntos críticos con los elementos previstos, comprobando que el mueble queda totalmente protegido e identificando de piezas embaladas, mediante etiquetas u otros medios especificados.</i>
3	<i>Selección de los materiales de embalaje, embalando el producto, protegiendo los puntos críticos con los elementos previstos y comprobando parcialmente que el mueble queda protegido e identificando de piezas embaladas, mediante etiquetas u otros medios especificados.</i>
2	<i>Selección de los materiales de embalaje, no embalando el producto suficientemente aunque protegiendo los puntos críticos con los elementos previstos, pero sin comprobar que el mueble queda protegido e identificando de piezas embaladas, mediante etiquetas u otros medios especificados.</i>
1	<i>Selección de los materiales de embalaje, no embalando el producto suficientemente, protegiendo los puntos críticos con los elementos previstos, y sin comprobar que el mueble queda protegido e identificando de piezas embaladas, mediante etiquetas u otros medios especificados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

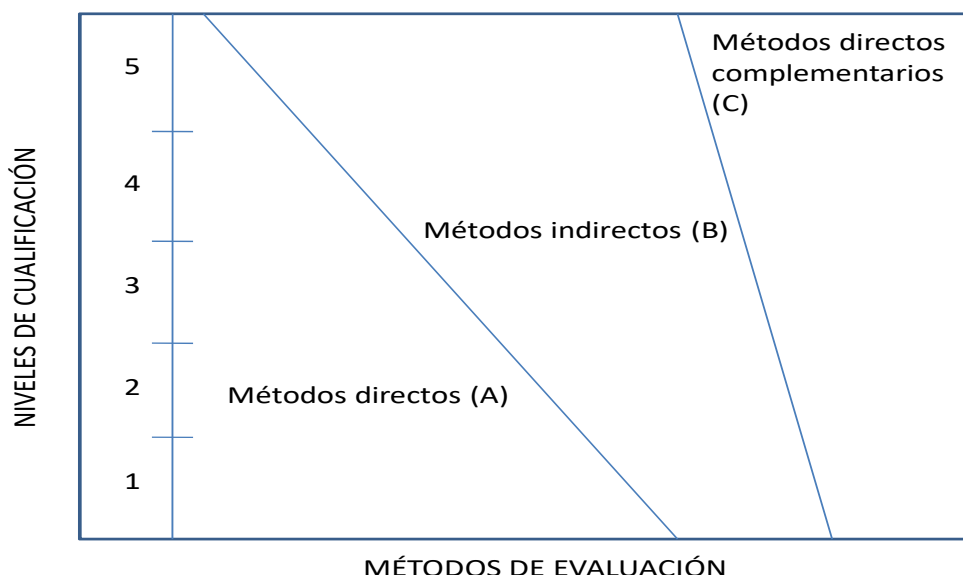
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de

observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el ajuste y embalado de productos y elementos de carpintería y mueble, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda utilizar diferentes tipos y sistemas de embalaje.
- Se recomienda utilizar diferentes tipos de herrajes ajustables y seleccionables por el candidato/a
- Se recomienda que algunos componentes, estén fuera de especificaciones para que el candidato /a diferencie entre conformidades y no conformidades.